



## **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR CUOTA DE AFILIACIÓN**

### **A. Norma**

1. Todo estudiante candidato a tomar los exámenes de grado que durante una sesión académica no se matricule para tomar los Exámenes Comprensivo o Calificativos deberá pagar la Cuota de Afiliación.
2. El estudiante será responsable de pagar la Cuota de Afiliación correspondiente para mantener su estatus activo en la Institución.
3. A la expiración del periodo concedido el estudiante será responsable de hacer todas las gestiones pertinentes para matricularse en los exámenes.
4. Se otorga un año por cada examen de grado que el estudiante debe tomar.
5. El periodo concedido utilizando el recurso de Cuota de Afiliación, cuenta dentro del tiempo límite establecido para completar el grado.
6. Luego de la expiración del periodo, el estudiante deberá mantenerse activo a través de la Cuota de Afiliación en la eventualidad de que no apruebe los exámenes y tuviera que dejar por medio una sesión académica antes de tomarlos nuevamente.
7. El estudiante que no siga estas normas, deberá solicitar readmisión al momento de regresar a la Institución para tomar los exámenes.

### **B. Procedimiento**

1. El estudiante deberá completar la Solicitud de Cuota de Afiliación en todas sus partes y pagar la cuota correspondiente en la Oficina de Finanzas.
2. El estudiante entregará la solicitud en la Oficina de Registraduría para su evaluación.
3. Una vez evaluada, Registraduría comunicará al estudiante la decisión emitida por escrito.